



## INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Organismo Evaluador de la Conformidad (OEC) – Organismo Certificador de Personas (OCP), en cumplimiento de la función contemplada en la Ley 938 de 2004, artículo 36, numeral 8

Certifica a

**NIXON RICHARD POVEDA DAZA**  
**C.C. No. 79.581.118**

como

### PERITO FORENSE CERTIFICADO EN LOFOSCOPIA

Por haber cumplido los requisitos de competencia especificados en el Esquema de Certificación de Peritos en Lofoscopia, código: DG-M-P-143-AX-014 v01, aprobado el 07-04-2022.

Alcance "Realiza registro, exploración, trasplante y cotejo de impresiones de origen lofoscópico para establecer procedencia o no de una misma fuente y coadyuvar en la identificación de personas vivas o cadáveres."<sup>1</sup>

  
**JORGE ARTURO JIMÉNEZ PÁJARO**  
Representante Legal del OEC – OCP

Fecha Otorgamiento 2022-09-06

Fecha  
Vencimiento

Fecha Renovación

2025-09-05

<sup>1</sup> Excluye los casos relacionados con el *tratamiento de pulpejos*, porque su abordaje requiere entrenamiento específico, exclusivo para los peritos que desempeñan labores en sala de necropsias.

